



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05 001 31 05 011 2017 00526 00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por la señora LUZ MIRIAM HINCAPIÉ URIBE contra de COLPENSIONES EICE. Y OTROS; atendiendo a la solicitud de aplazamiento y a fin de continuar con el curso normal del proceso, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS. modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala como nueva fecha para el próximo, lunes veintiuno (21) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la una y quince de la tarde. (1:15 pm)

Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del CPTSS.).

Valga precisar que, atendiendo a la solicitud hecha por la parte actora y la cual se ajusta a lo señalado en el artículo 3 del Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la mencionada diligencia se efectuará de manera presencial.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO  
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 171 fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 29 de octubre de 2021.

Jhansary Duque Gutierrez  
Secretario – O2